COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 4

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/16 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA" ID N° 312.312

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día martes 07 de junio de 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 83 de fecha 02 de junio de 2016 del Comando Logístico; presidido por el **Señor Presidente del Comité de Evaluación GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA** e integrado por los Señores Oficiales ,Sub Oficiales , y FF.PP nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/16 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA"**, convocada por el Comando Logístico- UOC N° 5.

SECRETARIO: **SGTO AYDTE INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO**

MIEMBROS: **CNEL SAN JOSE AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ**
CNEL DCEM YOHNNY ALBERTO CANTERO ORTIZ
TTE INT GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZALEZ
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO
FF.PP. LIC JUANA E GIMENEZ DE VILLALBA.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO N° 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGÍSTICO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día lunes 6 de junio del 2016 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:30 horas del mismo día.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/16 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA" ID Nº 312.312** según el siguiente detalle:

Por cumplir su oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. **Conforme a la disponibilidad presupuestaria y al cuadro que se menciona considerando que el llamado es plurianual, se detalla lo siguiente:**

									GAS METAL SRL			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CONCENTRACION/ESPECIFICACION	F.M	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio referencial SISTEMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	DESCARTABLES											
1	12141904-002	OXIGENO LIQUIDO	Pureza min. requerida para el oxigeno liquido será de 99,5 %, =/< 6 ppm de H2O. Impurezas CO2 <= 300 ppm y CO<5ppm. Humedad < 67 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto, emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.		UNIDAD	M3	76.800	23.950	GAS METAL SRL	PARAGUAYA	23.950	1.839.360.000
2	12141904-003	OXIGENO GASEOSO	La pureza mínima para el Oxigeno Gaseoso Medicinal será de 99,5%, =/<200ppm de humedad. Los productos en fase gaseosa de grado medicinal deben ser proveidos con certificado de análisis por lote. Para cada caso el proveedor deberá presentar certificado de pureza de los gases anteriormente mencionados emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.		UNIDAD	M3	11.000	18.000	GAS METAL SRL	PARAGUAYA	18.000	198.000.000
3	42191711-001	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	Pureza mínima en o2: 19,9% v/v<o2<21,9% v/v Balance n2:78,1%<=n2<80,1% v/v. Impurezas de co2 <300 ppm, co:<5ppm, humedad:<60ppm, no y no2 <2ppm, so2<1ppm, halógenos: negativos. En cilindros de alta presión con capacidad entre 6 a 8 m3		UNIDAD	M3	175	22.000	GAS METAL SRL	PARAGUAYA	22.000	3.850.000
4	12142104-002	GAS CARBÓNICO	GAS COMPRIMIDO EN CILINDROS DE ALTA PRESIÓN CON CAPACIDAD DE 4 A 30 KG. LA PUREZA MÍNIMA REQUERIDA ES DE 99,8%, IMPUREZAS DE CO=< 10 PPM, HUMEDAD<=200 PPM AMONIACO<=25 PPM. NOX=< 2,5 PPM, SO2<=5 PPM		UNIDAD	KLS.	81	14.000	GAS METAL SRL	ARGENTINA	14.000	1.134.000
											TOTAL	2.042.344.000

Monto total Adjudicado de Gs 2.042.344.000.- (Guaraníes: dos mil cuarenta y dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil).

AJUDICACION PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2016.

								GAS METAL SRL			
CODIGO	DESCRIPCION	CONCENTRACION/ESPECIFICACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD 2016	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DESCARTABLES											
12141904-002	OXIGENO LIQUIDO	Pureza min. requerida para el oxigeno liquido será de 99,5 %, =/< 6 ppm de H2O. Impurezas CO2 <= 300 ppm y CO<5ppm. Humedad < 67 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto, emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.		UNIDAD	M3	76.800	28.812	GAS METAL SRL	PARAGUAYA	23.950	690.047.400
12141904-003	OXIGENO GASEOSO	La pureza mínima para el Oxigeno Gaseoso Medicinal será de 99,5%, =/<200ppm de humedad. Los productos en fase gaseosa de grado medicinal deben ser proveidos con certificado de análisis por lote. Para cada caso el proveedor deberá presentar certificado de pureza de los gases anteriormente mencionados emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.		UNIDAD	M3	11.000	2.000	GAS METAL SRL	PARAGUAYA	18.000	36.000.000
42191711-001	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	Pureza mínima en o2: 19,9% v/v<o2<21,9% v/v Balance n2:78,1%<=n2<80,1% v/v. Impurezas de co2 <300 ppm, co:<5ppm, humedad:<60ppm, no y no2 <2ppm, so2<1ppm, halógenos: negativos. En cilindros de alta presión con capacidad entre 6 a 8 m3		UNIDAD	M3	175	39	GAS METAL SRL	PARAGUAYA	22.000	858.000
12142104-002	GAS CARBÓNICO	GAS COMPRIMIDO EN CILINDROS DE ALTA PRESIÓN CON CAPACIDAD DE 4 A 30 KG. LA PUREZA MÍNIMA REQUERIDA ES DE 99,8%, IMPUREZAS DE CO=< 10 PPM, HUMEDAD<=200 PPM AMONIACO<=25 PPM. NOX=< 2,5 PPM, SO2<=5 PPM		UNIDAD	KLS.	81	20	GAS METAL SRL	ARGENTINA	14.000	280.000
										TOTAL	727.185.400

Monto total Adjudicado año 2016 de Gs 727.185.400.- (Guaraníes: Setecientos veintisiete millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos).

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

AJUDICACION PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2017.

									GAS METAL SRL			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CONCENTRACION/ESPECIFICACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD 2017	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	DESCARTABLES											
1	12141904-002	OXIGENO LIQUIDO	Pureza min. requerida para el oxigeno liquido será de 99,5 %, =/< 6 ppm de H2O. Impurezas CO2 <= 300 ppm y CO<5ppm. Humedad < 67 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto, emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.		UNIDAD	M3	76.800	47.988	GAS METAL SRL	PARAGUAYA	23.950	1.149.312.600
2	12141904-003	OXIGENO GASEOSO	La pureza mínima para el Oxigeno Gaseoso Medicinal será de 99,5%, =/<200ppm de humedad. Los productos en fase gaseosa de grado medicinal deben ser proveídos con certificado de análisis por lote. Para cada caso el proveedor deberá presentar certificado de pureza de los gases anteriormente mencionados emtido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.		UNIDAD	M3	11.000	9.000	GAS METAL SRL	PARAGUAYA	18.000	162.000.000
3	42191711-001	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	Pureza mínima en o2: 19,9% v/v<o2<21,9% v/v Balance n2:78,1%<n2<80,1% v/v. Impurezas de co2 <300 ppm, co:<5ppm, humedad <60ppm, no y no2 <2ppm, so2<1ppm, halógenos: negativos. En cilindros de alta presión con capacidad entre 6 a 8 m3		UNIDAD	M3	175	136	GAS METAL SRL	PARAGUAYA	22.000	2.992.000
4	12142104-002	GAS CARBÓNICO	GAS COMPRIMIDO EN CILINDROS DE ALTA PRESIÓN CON CAPACIDAD DE 4 A 30 KG. LA PUREZA MÍNIMA REQUERIDA ES DE 99,8%, IMPUREZAS DE CO=< 10 PPM, HUMEDAD<=200 PPM AMONIACO<=25 PPM. NOX=< 2,5 PPM, SO2<=5 PPM		UNIDAD	KLS.	81	61	GAS METAL SRL	ARGENTINA	14.000	854.000
											TOTAL	1.315.158.600

Monto total Adjudicado año 2017 de Gs : 1.315.158.600.- (Guaraníes: un mil trescientos quince millones cinto cincuenta y ocho mil seiscientos).

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Total
2016	2	7	7	0	350	10	1	99	727.185.400.-
2017	2	7	7	0	350	10	1	99	1.315.158.600.-
									2.042.344.000.-

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/16 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA" ID Nº 312.312,** siendo las 11:30 horas del martes 07 de junio de 2016.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

LIC.JUANA GIMENEZ DE VILLALBA
FF.PP. – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROQUE D. GARCIA CABELLO
SGTO AYDTE INT – Análisis Técnico y Contable
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM – Análisis Técnico y Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZALEZ
TTE INT - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

YOHNNY ALBERTO CARTERO ORTIZ
CNEL DCEM - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JOSE AGUSITIN MENDEZ GONZALEZ
CNEL SAN - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA
Presidente del Comité de Evaluación